

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 2779

PARRAL, Diciembre 05 del 2011.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Diciembre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Cuatro (04) viáticos de Faena y Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Archivo./
- Finanzas (2).
- Personal